



## CONSEJO ACADÉMICO

### ACUERDO N° 019

#### Por el cual se aprueba el plan de transición del programa de Ingeniería Pesquera

El Consejo Académico de la Universidad del Magdalena en uso de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el Acuerdo 008 de Junio de 1998, y

#### CONSIDERANDO

Que el artículo 69 de la Constitución política nacional, reconoce autonomía a las universidades para definir políticas, planes y estrategias para su desarrollo institucional.

Que el artículo 29 de la ley 30 de 1992 faculta a las universidades para darse su propia organización administrativa, financiera y académica.

Que el Consejo Académico de la Universidad del Magdalena, mediante el artículo 21 del Acuerdo 005 de Junio 26 de 1969, programó la línea profesional de Ingeniería Pesquera, con una duración de diez (10) semestres académicos.

Que en el marco de la Reforma Académica iniciada en el segundo semestre del 2001, se definió una nueva estructura para el desarrollo curricular de los programas académicos de formación profesional que la Universidad ofrece.

Que el Programa de Ingeniería Pesquera tiene vigente aún el plan de estudios versión 4 aprobado en Consejo Académico No. 018 con fecha 22 de julio de 2002, el cual es necesario mejorar y hacer mas pertinente, de acuerdo a recomendaciones resultantes de los diferentes procesos de acreditación tales como las visitas de los pares evaluadores y las pruebas ECAES, así como diferentes directrices emanadas de ACOFI, CNA, y teniendo en cuenta las necesidades y características del entorno.

Que la **FACULTAD DE INGENIERIA** estructuró un plan de actualización curricular con el fin de unificar, racionalizar y optimizar los diferentes recursos académicos y administrativos en el primer semestre del presente año el cual fue aprobado en el



Consejo de Facultad, de los Programas y la propuesta general fue aprobada en el CONSEJO ACADÉMICO con fecha 16 de Febrero del año en curso.

Que de acuerdo al artículo 102 del Reglamento Estudiantil (ACUERDO SUPERIOR No. 008 de Marzo 19 de 2003) es necesario con el fin de racionalizar los procesos académicos administrativos hacer obligatorios los cambios y las respectivas equivalencias entre las asignaturas de ambos planes de estudio.

En mérito a lo anterior,

**ACUERDA**

**ARTICULO PRIMERO:** Los estudiantes matriculados al programa de Ingeniería Pesquera, de la Universidad del Magdalena a partir del semestre académico 2002-1, adoptarán el plan de estudios aprobado por el Consejo Académico con fecha 16 de Febrero del año en curso.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** Los estudiantes que hicieron transición del plan de estudios versión 3 al plan de estudios versión 4, adoptarán el plan de estudios aprobado por el Consejo Académico en sesión del 16 de Febrero del presente año.

**ARTICULO SEGUNDO:** Aprobar como en efecto lo aprueba el Plan de Transición del programa de Ingeniería Pesquera adscrito a la Facultad de INGENIERÍA.

**ARTICULO TERCERO:** Aprobar que durante los semestres 2004-II, 2005-I, 2005 II, 2006-I, los estudiantes que se encuentren acogidos a este Plan puedan matricular hasta un total de 24 créditos.

**ARTICULO CUARTO:** Durante la duración normal del semestre de acuerdo al Calendario Académico aprobado y vigente en ese momento se podrán ver hasta 21 créditos. Los créditos restantes se podrán ver en los periodos íter semestrales y estas notas se ingresarán dentro del registro académico de cada estudiante en el siguiente semestre académico.

**ARTICULO QUINTO:** El estudiante que por cualquier motivo se haya retirado de la universidad temporalmente y que solicite reingreso, debe acogerse al plan de estudios vigente (versión 5) y adaptarse al presente plan de transición.

**ARTICULO SEXTO:** Establecer un plan de homologación de asignaturas entre los planes de estudio versión 4 y versión 5, tal como sigue:



**HOMOLOGACIÓN CICLO GENERAL Y DE FACULTAD**

PLAN DE ESTUDIOS Versión 1 y 2		PLAN DE ESTUDIOS Nuevo (Versión 3)	
ASIGNATURAS		HOMOLOGABLE CON	
Código	Asignatura	Código	Asignatura
	Universidad y Sociedad, Introducción a la vida universitaria		Universidad y Sociedad
	Matemáticas		Matemáticas
	Lógica, Competencias Lógico Matemáticas		Lógica
	Español Competencias comunicativas I, Competencias comunicativas II		Competencias Comunicativas
	Epistemología, Problemas Epistemológicos de la Investigación, Metodología de la Investigación		Epistemología
	Ética y Valores, Ética General, Ética, Humanidades I, Humanidades II		Ética y Valores
	Física I y Laboratorio, Física I, Mecánica		Física I y Laboratorio
	Cálculo Diferencial, Cálculo I		Cálculo Diferencial
	Álgebra Lineal, Álgebra y Trigonometría, Álgebra Superior		Álgebra lineal

Ⓚ



**HOMOLOGACIÓN CICLO GENERAL Y DE FACULTAD**

PLAN DE ESTUDIOS Versión 1 y 2		PLAN DE ESTUDIOS Nuevo (Versión 3)	
ASIGNATURAS		HOMOLOGABLE CON	
Código	Asignatura	Código	Asignatura
	Lenguaje de Programación, Programación de Computadores. Lenguajes de Programación (Versión 1)		Lenguaje de Programación
	Región y Contexto Caribe, Cátedra Caribe		Región y Contexto Caribe
	Física II y Laboratorio, Física II, Ondas y Partículas		Física II y Laboratorio
	Cálculo Integral, Cálculo II		Cálculo Integral
	Estadística I, Estadística		Estadística I
	Formación Ciudadana y Constitución		Formación Ciudadana y Constitución
	Física II y Laboratorio, Física II, Electromagnetismo		Física III y Laboratorio
	Ecuaciones Diferenciales		Ecuaciones Diferenciales
	Diseño Experimental, Estadística II		Diseño Experimental o Estadística II
	Cátedra Emprendedora		Cátedra Emprendedora
	Análisis Numérico, Métodos Numéricos		Análisis Numérico
	Investigación de Operaciones o Modelación y Simulación,		Investigación de Operaciones o Modelación y Simulación

Ⓢ



### HOMOLOGACIÓN CICLO PROFESIONAL DEL PROGRAMA DE INGENIERIA

PLAN DE ESTUDIO 4		HOMOLOGAR CON	PLAN DE ESTUDIO 5	
CODIGOS	ASIGNATURAS		ASIGNATURAS	CREDITOS
013101	Introducción a la Carrera		Introducción a la Ingeniería Pesquera	1
020301	Biología General		Biología General y lab.	2
020104	Química I y Laboratorios		Química General y laboratorio	3
030303	Biología Acuática		Biología de Recursos Acuáticos	3
030301	Dibujo		Dibujo	2
080304	Ecología y Medio ambiente		Ecología Acuática	3
030302 y 040301	Química II y Laboratorios , Bioquímica		Química Orgánica y Bioquímica	4
040302	Geometría Descriptiva		Geometría Descriptiva	3
		No se homologa	Oceanografía Pesquera	3
050303	Análisis Químico Instrumental		Análisis químico Instrumental	2
050302	Termodinámica		Termodinámica	3
		No se homologa	Modelación y Simulación	3
		No se homologa	Estática	3
060304	Biología Pesquera		Biología Pesquera	3
		No se homologa	Investigación de Operaciones I	3
050102	Electiva de formación Integral I		Electiva Formación Integral I	1
		No se homologa	Resistencia de Materiales y Laboratorio	3
060302	Bromatología		Bromatología	2
060303	Producción I		Sistemas y técnicas de producción en Acuicultura	3
			Ingeniería de Artes I	3
050101	Seminario de Investigación		Seminario de Investigación	2
		No se homologa	Dinámica de Poblaciones	2
050301	Mecánica de Fluidos		Mecánica de Fluidos y Laboratorio	2
050103	Electiva de Formación Integral II		Electiva de Formación Integral II	1



PLAN DE ESTUDIO 4		HOMOLOGAR CON	PLAN DE ESTUDIO 5	
CODIGOS	ASIGNATURAS		ASIGNATURAS	CREDITOS
070301	Frió En la Industria Pesquera		Frió En la Industria Pesquera	3
060301	Operaciones Unitarias en Alimentos		Operaciones Unitarias	2
070302	Producción II		Cultivo de Peces	3
			Ingeniería de Artes II	3
070303	Economía Pesquera		Economía Pesquera	2
040303 y 050304	Microbiología General y Control de Calidad Microbiológico		Microbiología Y control de Calidad	2
060101	Proyecto de Investigación Fase I		Proyecto de Investigación I	2
060103 y 070103	Electiva de Formación Integral III y Electiva de Formación Integral IV		Electiva de Formación Integral III	1
050102	Electiva Profesional I		Electiva Profesional Línea A1	2
060102	Electiva Profesional II		Electiva Profesional Línea B1	2
080301	Procesos Pesqueros		Procesos Pesqueros	3
080302	Producción III		Cultivo de Crustáceos y Moluscos	3
			Maquinarias Pesqueras	3
		No se homologa	Administración Contable y Financiera	2
070101	Proyecto de Investigación Fase II		Proyecto de Investigación II	2
080103 y 090103	Electiva de Formación integral V y Electiva de Formación VI		Electiva de Formación Integral IV	1
070102	Electiva Profesional III		Electiva Profesional Línea A2	2
080102 y 090102	Electiva Profesional IV y Electiva Profesional V		Electiva Profesional Línea B2	2
090301	Plantas de Procesos Pesqueros		Planta de Procesos Pesqueros	3
090302	Producción IV		Granjas Acuícolas	2
		No se homologa	Ingenierías de Flotas y Puertos	2
080303	Formulación y Evaluación de Proyectos		Formulación y Evaluación de Proyectos	2
090303	Cátedra Exportadora		Cátedra Exportadora	2
080101	Proyecto de Investigación Fase III		Proyecto de Investigación III	2
080104	Ética Profesional		Ética Profesional	1

9



PLAN DE ESTUDIO 4		HOMOLOGAR CON	PLAN DE ESTUDIO 5	
CODIGOS	ASIGNATURAS		ASIGNATURAS	CREDITOS
100101	Practica Profesional		Practica Profesional	
090101	Proyecto de Investigación Fase IV		Sustentación del Proyecto de Investigación	

**ARTICULO SEPTIMO:** Mantener las condiciones económicas y de incentivos tales como becas y descuentos establecidos en el momento de su ingreso a la Universidad.

**ARTICULO OCTAVO:** Se autoriza a realizar las modificaciones en los horarios del presente semestre para que pueda llevarse a cabo este plan de transición.

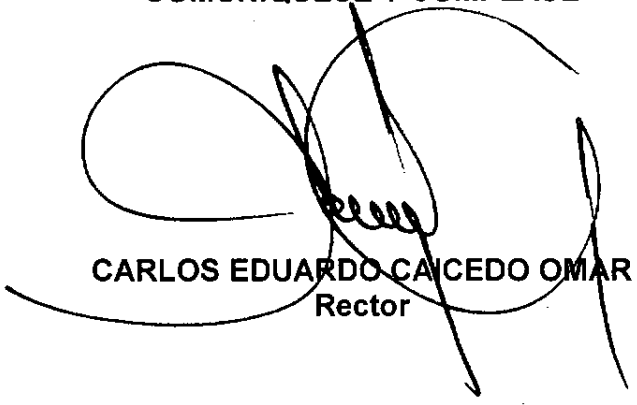
**ARTICULO NOVENO:** El presente Plan de Transición se hace de carácter obligatorio para todos los estudiantes de los programas académicos de la Facultad de Ingeniería, para todos los efectos de acuerdo al artículo 102 del Reglamento Estudiantil (ACUERDO SUPERIOR No. 008 de Marzo 19 de 2003).

**ARTICULO DECIMO:** Todas las asignaturas del plan de estudios versión 4 que hayan sido matriculadas oficialmente hasta el semestre académico 2004-1 y hayan sido reprobadas, deberán ser matriculadas en el periodo académico 2004-2, aun en el evento de que la asignatura desaparezca del plan de estudios.

El presente acuerdo rige a partir de su fecha de expedición.

09 JUL. 2004

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



**CARLOS EDUARDO CAICEDO OMAR**  
Rector